

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Asuntos Sociales

- 4 *ORDEN de 26 de enero de 2012, por la que se dispone dejar sin efecto la convocatoria del puesto de trabajo número 50278, convocado por Orden de 22 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de enero de 2012), para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería, Servicio Regional de Bienestar Social.*

Convocado por Orden de 22 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de enero de 2012), de la Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo en dicha Consejería, entre los que figura el número 50278 denominado “Auxiliar Administrativo”, NCD D12, esta Consejería

DISPONE

Dejar sin efecto, por razones organizativas, la convocatoria del referido puesto de trabajo número denominado “Auxiliar Administrativo”, NCD D12.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la consejera de Asuntos Sociales, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 26 de enero de 2012.—El Consejero de Asuntos Sociales, PD (Orden 1741/2011, de 10 de noviembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2011), el Secretario General Técnico, PD (Orden 24/2012, de 18 de enero), el Coordinador de la Secretaría General Técnica, Miguel Ángel Jiménez Pérez.

(03/2.908/12)